

UNIVERSIDAD DE BELGRANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
AMBIENTAL (CEDA)**
2022

En adhesión a ESTOCOLMO +50

en celebración de los 50 años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y su Declaración, considerados el primer paso hacia el desarrollo del derecho ambiental internacional

ACREDITADA POR LA CONEAU POR SEIS (6) AÑOS
POR TERCERA VEZ (Res. CONEAU N° 357, 20 noviembre 2020)

Duración UN Año

JUEVES Y VIERNES 18 a 21/22 horas
MODALIDAD VIRTUAL SINCRÓNICA
CON UN ENCUENTRO PRESENCIAL EN CADA SEMESTRE
(Viernes 01/06 por la tarde y sábado 02/06 por la mañana y
viernes 25/11 por la tarde y sábado 26/11 por la mañana)

Carrera abierta a abogados o licenciados en Derecho y a
graduados en carreras de otras disciplinas universitarias de
cuatro o más años de duración

Título de "Especialista en Derecho Ambiental"
(con validez nacional del Ministerio de Educación de la Nación)

Historia y evolución

Hasta el año 1999 no existían prácticamente en la Argentina antecedentes de carreras de especialización en derecho ambiental que hubiesen obtenido reconocimiento oficial nacional. Esta carrera de la Universidad de Belgrano cumple 20 años consecutivos dedicados a la formación de profesionales en derecho ambiental.

La carrera fue proyectada inicialmente en cooperación con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, recibiendo su primera autorización ministerial el 20/X/1999 por Resolución 1213/99 por la que se otorga provisoriamente

reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de Especialista en Derecho Ambiental que otorga la UB, conforme plan de estudios y exigencias reglamentarias. Luego, la Carrera se sometió a la evaluación de CONEAU recibiendo la **acreditación correspondiente en 2001 por Res. N° 066/01.**

-Con fecha 20 de julio de 2010 la carrera fue re-acreditada por Resolución CONEAU N° 454/10.

-Con fecha 20 de noviembre de 2020 la Carrera fue re-acreditada (tercera acreditación) por Resolución CONEAU N° 357/20.

La idea de crear este posgrado surgió de la propia evolución de las problemáticas ambientales que afectan al planeta y a la población mundial y su proyección jurídico-legal vinculada estrechamente a la disponibilidad, administración y gestión de los recursos naturales (bienes escasos y de acceso limitado para el hombre de nuestros días).

Las problemáticas del ambiente y del cambio climático, junto con la grave situación pandémica de la salud mundial originada en el COVID-19, se han multiplicado últimamente de modo veloz y alarmante, dando un nuevo cariz a los años que corren, a poco más de dos décadas del inicio del Siglo XXI.

Han adquirido una dimensión tal que actualmente constituyen acuciantes temas de Estado y de real involucramiento de la población, incorporándose de forma drástica a las políticas de los Gobiernos del Mundo e instalándose en todos los niveles institucionales (legales y organizacionales) de la sociedad civil.

El derecho ambiental se desarrolló progresivamente como respuesta a la necesidad de regular la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales en un marco de racionalidad, uso sustentable y protección del ambiente, adquiriendo autonomía como disciplina vinculada con todas las ramas jurídicas y con casi todas las ciencias. La necesidad de generar formación en derecho ambiental se corresponde con las políticas de educación y formación superior definidas por la Unidad Académica, que comprende el desarrollo de especializaciones y maestrías en relación a varias ramas jurídicas, articulando con las materias de los años superiores de la carrera de abogacía.

La evolución del posgrado ha sido acorde con estas realidades y ha cumplido con etapas de afianzamiento creciente.

El Plan de Estudios se encuentra actualizado en cuanto a las asignaturas incluidas en el mismo, su desarrollo secuencial, contenidos, metodologías de aprendizaje (comprende también las prácticas basadas en problemas),

internacionalización, interdisciplinariedad, extensión, áreas prioritarias de investigación y proyección de la investigación aplicada en el mundo productivo.

En tal sentido, la CEDA responde a las más altas exigencias de la especialidad, teóricas y prácticas, en el contexto del nuevo paradigma ambiental, la interdisciplina, el emprendedorismo y la innovación; las TICs de la información y la comunicación y la inteligencia artificial.

1. La carrera se inserta dentro de las modalidades y exigencias de la Sociedad del Conocimiento, las tecnologías de la información y de la comunicación y las aplicaciones de la Inteligencia Artificial, que canalizan nuevas prácticas de política y gestión ambiental a través de modernos institutos e instrumentos consagrados en la legislación vigente.

2. En los renovados contenidos del Plan de Estudio se incluyen nuevos temas que acompañan las reformas legislativas de última generación y los acuerdos y tratados internacionales ratificados por nuestro país y de vigencia mundial. Se incorpora un alto porcentaje de prácticas profesionales.

3. Un buen número de profesores de la CEDA es egresado de la propia carrera, lo cual resulta significativo como argumento de ponderación. También se destacan la calidad de los tutores, el seguimiento de la Dirección en los Trabajos Finales de Carrera y también la empleabilidad de sus posgraduados, entre otras actividades de Mejora Continua.

4. La Carrera sigue el notable avance del derecho ambiental y del cambio climático a partir de los acuerdos internacionales, como el de París 2015, los resultados de las COPs y su implementación, la adopción de la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de Escazú y las nuevas leyes sobre cambio climático a nivel global y local; la reforma de la legislación general del ambiente, del Código Civil, los Códigos procesales y la reforma proyectada del Código Penal; la necesidad de organizar la Justicia ambiental y el nuevo escenario de políticas y normas adoptado por los países y a nivel internacional como consecuencia de las pandemias sufridas.

5. La carrera ha organizado 14 sucesivos FOROS internacionales de Derecho Ambiental y Cambio Climático entre 2009 y 2021 con la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. En 2020 y 2021 organizó junto a la LIGA MUNDIAL los CONGRESOS PLANETARIOS de DERECHO AMBIENTAL de esos años con la participación de 40 PAÍSES de la TIERRA. También ha tenido activo involucramiento en la edición 2019 de las “24 HORAS POR LA ACCION CLIMÀTICA MUNDIAL” por streaming con 75 PAÍSES desde la Sala de la librería de la UB el 21 de noviembre de 2019.

6. La CEDA participa de los Encuentros Internacionales de Derecho Ambiental (EIDA) de la **Liga Mundial de Abogados Ambientalistas (LIMAA)** con sede en México, habiendo concurrido su Director y varios de sus docentes a la mayoría de los encuentros celebrados en 12 países de América Latina y el Caribe. En 2014 la UB fue sede del 14^a Encuentro de la LIMAA.

7. La CEDA desarrolla talleres de litigación ambiental oral, derecho ambiental colaborativo, discusión de casos, debates asociados a la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas y con otras instituciones dedicadas o afines con la especialidad.

8. El Director ha creado la **“Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales”** en 2011. Lleva 42 números, nueve anuarios en papel y la dirige el propio Dr. Dino Luis Bellorio Clabot. Cuenta con un Comité Académico de juristas de 12 países; tiene más de 50 mil suscriptores en Argentina y en toda Latinoamérica y el Caribe, España e Italia. La edita International Legal Group IJ Editores y tiene los Anuarios en papel. Colaboran alumnos y docentes de la Carrera e incluye artículos de los mismos. Se publican allí algunos trabajos de investigación de los alumnos de la carrera. Se trata de una publicación gratuita para todos ellos.

9. Asimismo, el Director codirige la **“Revista Iustitia”** en asociación con la Università degli Studi di Pavia (Italia) donde se publican artículos de derecho ambiental y de distintas disciplinas como también de ciencias del ambiente. Lleva 11 ediciones desde 2018.

10. La CEDA tiene una importante vinculación con el **Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a través del Instituto de Derecho de Ecología, del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos**, que dirige el Dr. Dino Bellorio Clabot. La Secretaria General es la Dra. Silvia Coria, también docente de la CEDA.

11. La Carrera tiene vínculos directos con la **Asociación Argentina de Justicia Constitucional**, cuyo Instituto de Derecho Ambiental es dirigido por el Dr. Bellorio Clabot, siendo su Vicedirectora la Dra. Carmen Longa Virasoro. El Dr. Matias Benedit es actualmente su Secretario General.

12. En el seno de la carrera, a partir de la iniciativa del Profesor Titular de la materia El Delito Ambiental, Dr. Miguel Asturias y del Director de la carrera, se ha organizado la **Asociación de Investigadores de Derecho Penal Ambiental y Climático (AIDPAC)**. En ella participan reconocidos profesores del país y el extranjero, que aportan sus conocimientos y sus propias investigaciones a la formación académica y profesional que brinda la carrera y que –además– admite la incorporación de los alumnos y graduados que se interesen en sus programas. Asimismo, ha desarrollado una nueva propuesta relacionada a la **Criminología Ambiental**, a cargo de la Profesora Dra. Patricia Alejandra Colombo.

Desarrollo de la Carrera

Desde agosto de 2000 cursaron la carrera decenas de alumnos con una tasa de graduación del ochenta por ciento (80%).

La CEDA se cursa durante dos semestres (UN AÑO) con un total de 384 horas de cursación y 50 horas de investigación. Jueves y viernes 18 a 21/22 horas.

PLAN DE ESTUDIOS 24 módulos

1. Aspectos generales de la variable ambiental. Introducción al derecho Ambiental
2. Política ambiental
3. Gestión ambiental
4. Derecho ambiental internacional
5. Información, formación y educación ambiental
6. Legislación y derecho ambiental en la UE y España
7. Residuos
8. Aguas
9. Economía de los recursos naturales
10. Población
11. Atmósfera y derecho del Cambio Climático
12. Jurisprudencia ambiental
13. Ambiente y empresa
14. Suelos. Urbanismo
15. Patrimonio histórico, artístico y cultural
16. El ambiente en la integración
17. El delito ambiental
18. Energías Renovables
19. Minería Sustentable
20. Técnicas de Evaluación
21. Flora y Fauna
22. Áreas naturales. Biodiversidad
23. Responsabilidad ambiental
24. Políticas y legislación de hidrocarburos

CUERPO DOCENTE

Dres. Dino Luis Bellorio Clabot, Aquilino Vázquez García, Leila Devia, Silvia Coria, María Clara Pardo, Juan Rodrigo Walsh, Marcelo López Alfonsín, Daniel Vítolo, Victoria Zarabozo Mila, Miguel Asturias, Mauricio Libster, Agustín Harte, Marcelo Capelluto, Julieta Bernasconi, Leticia Krannichfeldt, Yamila Castagnola, Carmen Virasoro, Patricio Maraniello, Juan Stinco, Daniel Seitune, María Laura Lombardi, Oscar Taborda, Leonardo De Benedictis, Luis Cavalli, Jorge Cuello, Alicia Castro, Rafael Breide Obeid, Julián Guanziroli, Patricia Colombo, Laura Velasco e invitados especiales.

DIRECCIÓN DE LA CEDA, CONSEJO ACADÉMICO Y CUERPO DE PROFESORES

La dirección es ejercida por el Dr. Dino Luis Bellorio Clabot.

El Consejo Académico lo integran los Dres. Dino Luis Bellorio Clabot, Aquilino Vázquez García (México), Leila Devia y Daniel Vítolo.

El plantel académico para las 24 materias que se dictan durante el año está conformado por 30 profesores, quienes tienen títulos de Doctores, Magister y Especialistas en Derecho Ambiental y en Ciencias del Ambiente.

Los miembros del cuerpo académico han desarrollado sus trayectorias en las áreas disciplinares de Derecho, Ingeniería, Economía, Biología y Sociología. Ellos también han dirigido decenas de tesinas y trabajos finales de carrera e integran tribunales de evaluación.

Cuentan con relevante producción científica y han participado en numerosos proyectos de investigación; varios tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y desarrollaron amplia experiencia en el ámbito académico internacional.

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BELGRANO**

10 DE FEBRERO DE 2022